

Nº FINCA EN EXPTÉ.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	DÍA Y HORA DE LA CONVOCA TORIA
			POLIGONO	PARCELA			
279	CARMELO SOBREVIELA - RUIZ.	Ramón y Cajal, 15.- <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA).	29	69	115	X	11-7-85; 11,30 h.
280	ANGEL LUENGO MARTI - NEZ.	Santa Inés, s/n.- <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA).	29	71	295	X	11-7-85; 11,30 h.
281	ANGEL LUENGO MARTI - NEZ.	Santa Inés, s/n.- <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA).	29	71	300	X	11-7-85; 11,30 h.
282	JOSE TORO GASPAS.	Residencia "El Tomillar" <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA).	28	12	115	X	11-7-85; 12,30 h.
283	ANTONIO HIGUERAS GARCIA.	Avda. Zaragoza, 57. <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA).	28	105	225	X	11-7-85; 13,00 h.
284	JOSE TORO GASPAS.	Residencia "El Tomillar" <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA).	28	12	100	X	11-7-85; 12,30 h.
285	EMILIA COLON ABAD.	Avda. de Zaragoza, 14. - <u>ALAGÓN</u> (ZARAGOZA).	28	11	20	X	11-7-85; 13,00 h.

CASTILLA-LA MANCHA

11366 RESOLUCION de 7 de marzo de 1985, de la Delegación Provincial de Cuenca de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en Cuenca a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de media tensión en Villalba del Rey-Alcohuete y derivación a Cañaveruelas, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial en Cuenca, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales son las siguientes:

Aérea trifásica, un solo circuito, a 15-20 KV, con una longitud total de 9.200 metros y de 191 metros en la derivación a Cañaveruelas, con una capacidad de transporte de 1.000 KVA; conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, sobre apoyos metálicos. Está derivada del apoyo número 61 de la línea Tinajas-Villalba del Rey, propiedad de la Empresa peticionaria, y final en centro de transformación intertemperie en Alcohuete.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dado en Cuenca a 7 de marzo de 1985.-El Delegado provincial, Asimiro Redondo Córdoba.-5.407-C (25323).

11367 RESOLUCION de 9 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.510, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en

Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a MT subtr. entre los CT «Ctra. Mesas» y «Muñoz Grandes», de 545 metros de longitud en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 9 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-6.334-C (29346).

11368 RESOLUCION de 9 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.501, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a MT subtr. entre los CT «Argensola» y «Espartero», de 429 metros de longitud, en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 9 de abril de 1985.-El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.-6.335-C (29347).

11369 RESOLUCION de 19 de abril de 1985, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.564, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 15 kV, de 607 metros de longitud, en Socuéllamos (Ciudad Real).